



"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

Contrato de Obra Pública a precio alzado y tiempo determinado No. 8.07 C0 01 T.2.022, consistente en el Proyecto Integral para la construcción de la Línea 12 Tláhuac-Mixcoac del Sistema de Transporte Colectivo, comprendiendo los estudios y análisis necesarios; anteproyectos; proyectos ejecutivos; construcción; instalaciones fijas; pruebas; marcha en vacío y puesta en servicio; capacitación y requerimientos del organismo operador, teniendo como terminación final en la zona de intertramos y estaciones subterráneas hasta el nivel de cajón impermeabilizado. Con base en el artículo 6º., de la Ley de Obras Públicas para el Distrito Federal.

MINUTA

Relativa a la conversión de preliminar en definitiva, en cuanto a la entrega que el 30 de octubre de 2012, hizo el Proyecto Metro del Distrito Federal (PMDF), en su carácter de administrador del citado contrato, al Sistema de Transporte Colectivo (STC), en su carácter de organismo operador, respecto de la expresada Línea 12 Tláhuac-Mixcoac, para su inmediata puesta en servicio con pasajeros.

- I. Lugar.- Oficinas de la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo (STC); Órgano Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal (GDF) ubicadas en las Calle de Delicias número 67, 5º. Piso del Edificio Administrativo, Colonia Centro, Código Postal 06070, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- II. Hora y fecha.- 11:00 horas del 08 de julio de 2013.
- III. Asistentes.

III.1. Por el Proyecto Metro del Distrito Federal (PMDF):

Ing. Enrique Horcasitas Manjarrez.	Director General.
Ing. José Pascual Pérez Santoyo.	Director de Administración de Contratos.

Av. Universidad No. 800, 1º Piso  
 Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310  
 Del. Benito Juárez, Tel. 9183 - 3700, Ext. 2131  
 jperez@proyectometro.df.gob.mx  
 Página 1 de 5





"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

Ing. Arq. Moisés Guerrero Poñce.	Director de Construcción de Obras Civiles.
Arq. Juan Antonio Giral y Mazón.	Director de Diseño de Obras Civiles.
Ing. Sotero Díaz Silva.	Director de Diseño de Instalaciones Electromecánicas.
Ing. Carlos Raúl Cruz Neri.	Encargado de la Dirección de Construcción de Instalaciones Electromecánicas.
Ing. Kooichi Mario Endo Jiménez.	Director de Obras Inducidas.

III.2 Por el Sistema de Transporte Colectivo (STC):

Ing. Adolfo Joel Ortega Cuevas.	Director General.
Ing. Oscar Leopoldo Díaz González Palomas.	Subdirector General de Mantenimiento.
Lic. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera.	Subdirector General de Administración y Finanzas.
Ing. Salomón Solay Zyman.	Subdirector General de Operación.
Ing. Martín Esquivel Rodríguez.	Director de Mantenimiento de Material Rodante.
Ing. Nahúm Leal Barroso.	Director de Transportación.
Lic. José Felipe Romero Pérez.	Gerente Jurídico.

IV. Los otorgantes de la presente minuta, hacen constar:

IV.1.- Que mediante constancia de hechos levantada a las cero horas con un minuto del 30 de octubre de 2012, cuya copia certificada se adjunta como anexo 01 de la presente minuta, para formar parte de la misma, en la hora y fecha antes indicadas, el PMDF recibió de manera preliminar del Consorcio Contratista (CONSORCIO), formado por Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V. (ICA), CARSO Infraestructura y Construcción, hoy S.A. de C.V. (CARSO) y ALSTOM Mexicana, S.A. de C.V. (ALSTOM), la obra pública relativa a la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, cuya construcción quedó a cargo del mismo, por efectos del contrato que se dejó precisado en el proemio de este instrumento.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*

Av. Universidad No. 800, 1° Piso  
 Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310  
 Del. Benito Juárez, Tel. 2183 - 3700, Ext. 2131  
 jperez@proyectometro.df.gob.mx  
 Página 2 de 5





"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

- IV.2.- Que mediante minuta levantada a las cero horas con veinte minutos del 30 de octubre de 2012, cuya copia certificada se adjunta como anexo 02 de la presente minuta, para formar parte de la misma, en la hora y fecha antes indicadas, el STC recibió del PMDF la mencionada Línea 12, a fin de ponerla en servicio con pasajeros de manera inmediata, debido a que la misma se encontraba en las condiciones necesarias para tal efecto. Asimismo, en términos de dicha minuta, el STC se constituyó como coadyuvante del PMDF, respecto a la revisión y constatación de la debida ejecución de los trabajos inherentes a la construcción de la Línea.
- IV.3.- Que desde el 30 de octubre del 2012, el STC ha venido operando regularmente la expresada Línea 12, misma que fue certificada por el Consorcio Certificador (DBI-ILF-TUV-HC) para ponerse en servicio con pasajeros. Ello se desprende del documento cuya copia certificada se adjunta como anexo 03 de la presente minuta, para formar parte de la misma.
- IV.4.- Que el 06 de mayo del año en curso concluyó el plazo de ejecución de la obra pública relativa a la construcción de la Línea 12, con todo cuanto la misma debía implicar. De ahí, que el plazo para verificar la terminación de todos y cada uno de los trabajos inherentes a la misma, venció el 17 de junio de 2013. Ello se desprende del oficio GDF/SOS/PMDF/DAC/769/2013, del 27 de mayo pasado, cuya copia certificada se adjunta como anexo 04 de la presente minuta, para formar parte de la misma.
- IV.5.- Que respecto a la construcción de la mencionada Línea 12 Tláhuac-Mixcoac del Sistema de Transporte Colectivo, con todo cuanto dicha obra pública debe implicar, existen diversos trabajos faltantes o mal ejecutados que se describen en los documentos que se agregan a la presente minuta como anexos 05, 06, 07, 08 y 09, para formar parte de la misma, pero que no impiden el servicio regular y seguro de dicha línea.
- IV.6.- Que en términos de lo dispuesto por la cláusula octava del contrato relativo a la construcción de la Línea 12, mediante la fianza correspondiente, se encuentra garantizada la obligación del contratista para responder por los defectos que resultaren de los trabajos realizados, de vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad. Ello se desprende de la copia certificada de la póliza de fianza 932309 y sus endosos, expedida por Fianzas Monterrey.



Av. Universidad No. 800, 1° Piso  
Col. Santa Cruz Atezac, C.P. 03310  
Del. Benito Juárez, Tel. 5183 - 3700, Ext. 2131  
jperez@proyectometro.df.gob.mx  
Página 3 de 5

df.gob.mx  
www.proyectometro.df.gob.mx



“2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ”

el 24 de junio de 2008, misma que se adjunta como anexo 10 de la presente minuta, para formar parte de la misma.

- IV.7.- Que corresponde al PMDF, en su carácter de órgano administrador del contrato relativo a la construcción de la Línea 12, con la coadyuvancia del STC, como organismo operador de la misma, la supervisión, vigilancia y comprobación del estricto cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, en el sentido de concluir los trabajos faltantes y subsanar los mal ejecutados, de manera plenamente satisfactoria para la administración pública.
- IV.8.- Que mediante el levantamiento del acta correspondiente, cuya copia certificada se agrega a esta minuta marcada como anexo 11, para formar parte de la misma, en esta fecha el PMDF ha formalizado documentalmente con el contratista, la entrega recepción de la obra pública relativa a la Línea 12 Tláhuac-Mixcoac del Sistema de Transporte Colectivo.
- IV.9.- Que como consecuencia de la formalización relativa a la recepción de la citada Línea 12 por parte del PMDF, en este acto y en su carácter de organismo operador, el STC también formaliza como definitiva, la recepción que llevó a cabo de dicha línea, para su inmediata puesta en servicio con pasajeros, desde el 30 de octubre de 2012. Asimismo, con motivo de los actos que se formalizan, el STC se da por recibido por parte del PMDF, tanto de los planos como de los manuales de operación y mantenimiento impresos y en archivo magnético, que se relacionan en los documentos que se agregan como anexo 12 de la presente minuta, para formar parte de la misma.
- IV.10 Que tan pronto se proceda al finiquito del contrato de obra pública en cuestión, el PMDF pondrá a disposición del STC, en su carácter de organismo operador, las facturas y garantías de los bienes descritos en los anexos a que se refieren las declaraciones II.14 y III.2 del mismo contrato, debidamente endosadas en favor del Gobierno del Distrito Federal, mismas que se encuentran bajo el resguardo de este órgano desconcentrado.





“2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ”

No existiendo más asuntos que hacer constar, se redacta y firma la presente minuta, siendo las 12:38 horas del día de su fecha.

Por el PMDF Nombre y firma del funcionario	Por el STC Nombre y firma del funcionario
Ing. Enrique Forasitas Manjarrez.	Ing. Adolfo Joel Ortega Cuevas.
Ing. José Pascual Pérez Santoyo.	Ing. Oscar Leopoldo Díaz González Palomas.
Ing. Arq. Moisés Guzmán Ponce.	Lic. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera.
Arq. Juan Antonio Gil	Ing. Salomón Solay Zyman.
Ing. Sotero Díaz Silva.	Ing. Martín Esquivel Rodríguez.
Ing. Carlos Raúl Cruz Neri.	Ing. Nahúm Leal Barroso.
Ing. Kooichi Mario Endo Jiménez.	Lic. José Felipe Romero Pérez.

La presente hoja de firmas corresponde a la minuta levantada el día 8 de julio de 2013, relativa a la conversión de preliminar en definitiva, en cuanto a la entrega que el 30 de octubre de 2012, hizo el Proyecto Metro del Distrito Federal (PMDF), en su carácter de administrador del citado contrato, al Sistema de Transporte Colectivo (STC), en su carácter de organismo operador, respecto de la expresada Línea 12 Tláhuac-Mixcoac, para su inmediata puesta en servicio con pasajeros.

